



Ajuntament
de Benicarló
Intervenció

DECRET

Transferència crèdit. Adecuació local Bar-Cafeteria San Gregorio
Ex. I-017/17-HPMA

Relació de fets

Vista la proposta suscrita per el Teniente de Alcalde delegado del Área de Hacienda y Servicios Económicos de fecha 21 de junio de 2017, de conformidad con la Base 9 de las de Ejecución del Presupuesto, intervenida y conformada por el Sr. Interventor municipal.

Fonaments de dret

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).
- Real Decreto 500/90 de 20 de abril, por el cual se desarrolla del Capítulo Primero del Título Sexto del TRLHL.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo normal de Contabilidad Local.
- Base 9 de las de Ejecución del Presupuesto vigente.
- Artículo 21.1.f. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto de Alcaldía de delegación de atribuciones de fecha 26/06/15.

En virtut de tot això,

RESOLC:

Primer.- Modificar el Anexo de inversiones, realizando la modificación de los proyectos que seguidamente se indican:

Proyecto	Denominación	Créditos a ceder	Créditos a recibir
2015.2.00001.21	Instalación eléctrica y ascensor edificio San Gregorio	10.454,40€	--
2017.2.20.17	Adecuación local Bar-Cafeteria San Gregorio	--	10.454,40€

La modificación del anexo de inversiones, indicada, se efectuará mediante la transferencia de crédito que a continuación se detalla.

Segundo.- Aprobar la modificación de crédito mediante transferencia de acuerdo con el siguiente detalle:

-- Créditos a disminuir:

Aplicación	Proyecto	Desc.Económica	Importe
20.15100.62200	2015.2.00001.21	UR. Oficina Tècnica. INAFO Servicios Edificios	10.454,40€
Total			10.454,40€

-- Créditos a aumentar:


Aplicación	Proyecto	Desc. Económica	Importe
20.15100.63200	2017.2.20.17	UR. Oficina Tècnica.IRAFO Edificios	10.454,40€
Total			10.454,40€

Tercero.- Dar traslado de la presente resolución al Área de Urbanismo.


El Teniente de Alcalde delegado del Área de Hacienda y Servicios Económicos,

En dono fe,

El Secretario acctal.


Carlos Flos Fresquet
(D.A. 26/06/2015)




Marcos Segarra Piñana

Benicarló, 21 de junio de 2017

